



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic Asrin - EX-2023-00293137-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00293137-UNC-ME#FD referido a la prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Patricia Verónica Asrin (Legajo 37858), desde el día 22 de abril de 2023 hasta el 09 de junio de 2023.

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos y el certificado del médico tratante, obrantes en autos y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que por Resolución Decanal N° 273/2023 se concedió a la solicitante prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 22 de febrero de 2023 hasta el 21 de abril de 2023 inclusive.

Que la Prof. Patricia Verónica Asrin (Legajo 37858) registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple (Cód.111) en la asignatura "Teorías Generales del Proceso", Cátedra "B", desde el día 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, según RD 295/2023.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof. Patricia Verónica Asrin (Legajo 37858), desde el día 22 de abril de 2023 hasta el 09 de junio de 2023., en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Procesal y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese

